

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 10 de junio de 1993, por la que se dispone el nombramiento de doña Rosa María Iglesias Coca, como asesora del Consejero de Presidencia y Trabajo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.2 del Decreto Legislativo 1/1990 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, así como lo establecido en

el Decreto 8/1987, en su redacción dada por el Decreto 3/1989, de 17 de enero, sobre el Régimen Jurídico del Personal Eventual, vengo a disponer el nombramiento de doña Rosa María Iglesias Coca, como Asesora del Consejero de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura.

Mérida, 10 de junio de 1993.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

ORDEN de 27 de mayo de 1993, por la que se resuelve la concesión de subvenciones a Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia deportiva.

El Consejero de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura,

a la vista de la Propuesta que presenta la comisión técnica de evaluación, seguimiento y control, nombrada al efecto por Orden de 29 de enero de 1993 (D.O.E. núm. 20, de 16-2-93) en relación a la concesión de subvenciones a Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para promoción y realización de actividades deportivas, regulada por la Orden de 18 de enero de 1993 (D.O.E. núm. 11, de 26 de enero de 1993).

RESUELVE: conceder las siguientes subvenciones:

Programas I, II y III

Artículo IV

AYUNTAMIENTO	CUANTIA	PROGRAMA SUBVENCIONADO
ACEHUCHE	100.000.—Pt.	III
ACEITUNA	150.000.—Pt.	III
AHILLONES	200.000.—Pt.	III
AHIGAL	200.000.—Pt.	III
ALBALA DEL CAUDILLO	100.000.—Pt.	III
ALBUERA, LA	250.000.—Pt.	III
ALCOLLARIN	75.000.—Pt.	III